



Atitalaquia, Hidalgo. A 17 Sep 2021
Oficio; **ING-LIC-2021-16**
Asunto; **Solicitud de Licencia de Construcción**
EXCAVACION 21.87 M3
FOSA 6.00 M2
ERGON ASFALTOS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
Municipio Atitalaquia, Hgo.

C. PROF. LORENZO AGUSTÍN HERNÁNDEZ OLGUÍN

Presidente Municipal de Atitalaquia

PRESENTE:

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Presidencia Municipal de Atitalaquia

El que suscribe, ING. **GABRIEL CRUZ GARRIDO**, promoviendo en mi carácter de Apoderado General de la empresa denominada "**ERGON ASFALTOS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**" personalidad que tengo debidamente acreditada en términos del contenido del testimonio de la Escritura Número 48,026, Volumen 641, de fecha 14 de Mayo de 2018, levantada a fe del Notario Público Número Uno Lic. Ernesto Galan Borja, del Distrito Judicial de Texiutlan, Puebla, misma que obra en expediente, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones el ubicado en Calle Oriente 4, lote 60 y 61, del Parque Industrial Atitalaquia, CP 42970, en el Municipio de Atitalaquia, así como el ubicado en Av 6 No. 200 Plutarco Elias Calles , CP 42035, Pachuca de Soto, ambos en el Estado de Hidalgo, y al cel. 7711308974 y señalando para ello a los **CC. AARÓN FRAUSTO RUBIO**, para que de acuerdo a lo señalado en el artículo 54 de la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria, de manera conjunta o indistintamente realicen las gestiones y/o trámites relacionados con Mi Representada, correspondientes a la **Licencia de Construcción de FOSA para ERGON ASFALTOS MEXICO S. DE R.L. DE C.V. SUPERFICIE DE CONSTRUCCION 6.00 M2, Y EXCAVACION DE 21.87 M3** es por ello, que comparezco respetuosamente ante Usted, para exponer lo siguiente.

Se solicita a Ud. de manera respetuosa;

1.-Licencia de Construcción tipo Industrial ;

Obra de Tipo Industrial Mediana; con extensión al expediente de la lic DOP/LCI/0022/2021
Volúmenes Generales de obra;

A.-CONSTRUCCION DE FOSA (2.00 X 3.00) = 6.00 M2,

B.- EXCAVACION PARA FOSA (2.50 X 3.50 X 2.50)= 21.87 M3

Total de la construcción:

(Seis Metros Cuadrados)

Total de la excavación:

(Veintiún punto Ochenta y Siete Metros Cuadrados)

El uso actual del área del proyecto es **industrial**, dado que la obra se realizaría en el Parque Industrial Atitalaquia el cual cuenta con uso de suelo industrial.

2.- En el Programa de Desarrollo Urbano de la Sub-región Suroeste del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 1 de Julio del 2002, indica que el comportamiento del uso del suelo de tipo industrial extractiva va en incremento. Así mismo, indica que el crecimiento de áreas urbanas con uso industrial se ha registrado principalmente en los municipios de Atitalaquia, Tula de Allende, Tepeji del Río y Atotonilco de Tula. Sin embargo, ha sido entorno a la Refinería "Miguel Hidalgo" donde se han asentado

6 x 4400
264.00

actividades industriales, de mantenerse la tendencia en la ocupación de los parques industriales se continuará con un índice constante de subocupación y la generación de nuevas áreas con uso industrial se desarrollaría entorno a industrias ya instaladas o sobre terrenos agrícolas.

3.- Es importante mencionar que los terrenos del Parque Industrial Atitalaquia antes eran del Gobierno del Estado de Hidalgo, quien hizo una expropiación de terrenos ejidales del poblado de Tlamaco, Municipio de Atitalaquia, para destinarse el establecimiento de una zona industrial con sus obras auxiliares, lo anterior fue publicado en el Periódico Oficial, el 20 de Febrero de 1981.

4.- El Parque Industrial Atitalaquia cuenta con la constancia de uso de suelo expedida por parte del Municipio de Atitalaquia, el 27 de Octubre de 2010. en donde manifiesta que con fundamento en la ley de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Estado de Hidalgo, hace constar que todos los lotes que conforman el Parque Industrial Atitalaquia, cuentan con la factibilidad de uso de suelo de tipo Industrial.

5.- Por lo anterior, es que Mi Representada tiene el compromiso de cumplimiento a cualquier disposición legal que aplique en relación al desarrollo del proyecto, por tanto y a fin que esa a su digno cargo emita la Licencia de Construcción para el proyecto en comento, de acuerdo a lo señalado en los artículos 166, incisos a y b; 173 y 174, del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio e Atitalaquia, transcritos a continuación, es que se anexan los documentos que ese H. Ayuntamiento ha requerido para tal efecto.

Anexo;

01.-Copia de lic DOP/LCI/0022/2021

02.-Plano de localización y de elemento a realizar.

En espera del formato de pago para generar, la terminación de este trámite, quedo atento a sus indicaciones.


ATENTAMENTE
ARQ. AARON FRAUSTO RUBIO

DRYC 021 HGO

c.c.p. Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial,
Gobierno del Estado de Hidalgo
c.c.p. Colegio de Arquitectos Hidalgo S.C.
c.c.p. Colegio de Ingenieros Civiles de Hidalgo S.C.
c.c.p. Bac Bio Alternativa Constructiva S.A. de C.V.
c.c.p. Minutario